



Universidad de Puerto Rico  
**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY**  
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico  
Secretaría

Telef. (787) 738-2161  
Exts. 2158, 2417, 2418

1999-00  
Certificación número 107

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 25 de mayo de 2000, tuvo ante su consideración una solicitud de **enmienda a los requisitos de reclasificación, traslado y readmisión al área de Psicología, cuyas concentraciones son Psicología General y Psicología y Salud Mental, del Departamento de Ciencias Sociales.**

Luego de la exposición de rigor y de ponderar este asunto, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

#### CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó la siguiente enmienda a los requisitos de reclasificación, traslado y readmisión al área de Psicología, cuyas concentraciones son Psicología General y Psicología y Salud Mental, del Departamento de Ciencias Sociales:

CISO 3121 y 3122 aprobados con 3.00 entre los dos cursos, y  
PSIC 3001 aprobado con 3.00.

Esta determinación constituye una enmienda a la Certificación número 29 (1989-90) que contiene el Manual para el Proceso de Reclasificación.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintiséis de mayo de dos mil.

*Sylvia Tubéns Castillo*  
Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

*Rafael Rivera Lehman*  
Rafael Rivera Lehman  
Rector y Presidente  
Senado Académico

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo





Universidad de Puerto Rico  
**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY**  
Cayey, Puerto Rico 00736

Ciencias Sociales

Telef. (787) 738-2161  
Exts. 2106, 2176

*IV/12/00*  
*Copia a Lasbia, Pito,*  
*Sylvia y Admissions.*  
*[Signature]*

13 de marzo de 2000

Dr. Ram S. Lamba  
Decano de Asuntos Académicos

*[Signature]*  
Samuel L. Figueroa Sifre, Ph.D. C  
Director

### REQUISITOS DE RECLASIFICACION

El área de psicología me ha recomendado los siguientes cambios sobre reclasificación y traslados.

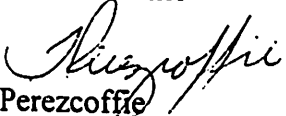
cdg

Anejo

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

6 de diciembre de 1999.

A: Samuel Figueroa Sifre,  
Director Interino

  
De: J. Perezcoffie  
Coordinador, Area de Psicología

Re: **REQUISITOS DE RECLASIFICACION**

El Area se reunió el miércoles 6 de octubre a las 3:30 pm. Asistieron los profesores C. Lizárraga, A. Porrta-Doria, I. Lorenzo y J. Perezcoffie. La Dra. O. Vale se excusó.

Se acordó que el requisito de reclaficación a los programas de psicología será CISO 3121-3122 aprobados con 3.00 entre los dos.

Saludos y buen provecho.

c. Area de Psicología